



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 10

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 8
celebrada el día 3 de diciembre de 1999**

ORDEN DEL DÍA

PLENO INSTITUCIONAL, CONVOCADO PARA CELEBRAR EL XXI ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, CON LA PRESIDENCIA DE HONOR DE LA EXCMA. SRA. D^a ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA, PRESIDENTA DEL SENADO.

**SESIÓN PLENARIA Nº 8
CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE
DE 1999**

(Se inicia la sesión a las diecinueve horas).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión.

Excelentísima Presidenta del Senado, Excelentísimo Presidente del Gobierno de La Rioja, Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Señorías.

Nos reunimos hoy en el claustro del antiguo convento de La Merced, para conmemorar los veintiún años de la vida de la Constitución española de 1978 y lo hacemos superponiendo a nuestra inquietud, por la cruel amenaza que pende indiscriminadamente sobre todos nosotros, nuestra confianza plena en la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la tolerancia, la participación ciudadana y el respeto a los derechos humanos que proclama nuestra "ley de leyes".

Mis palabras no van a ser sino de defensa del texto constitucional, porque no tengo ninguna duda de que los principios que protege, veintiún años después, continúan siendo válidos para articular un Estado Social y Democrático de Derecho y una realidad territorial descentralizada.

En los últimos días, presionados por las declaraciones de quienes se escudan en su forma de entender la "construcción nacional" para justificar la amenaza del terrorismo, apenas hemos tenido tiempo de reflexionar sobre los avances que ha experimentado la sociedad española en las dos décadas precedentes.

Cuando a mediados de los años setenta se inicia el proceso que culminará con la aprobación de la Constitución de 1978, plantear la descentralización territorial y la formación de un Estado autonómico suponía una auténtica revolución en las mentalidades y en los comportamientos.

Leía hace unos días a un autor que con mucha sorna señalaba que la propia expresión "Estado de las Autonomías" no sólo no podía ser más ambigua, sino que se empleó casi por eliminación. No se podía hablar de Estado Unitario, pues precisamente se quería establecer una clara ruptura con la etapa anterior; se evitaba el Estado Federal, por

la experiencia fallida de la República y por el temor a la disgregación; y no se recurrió a un Estado Regional, porque ciertas partes del territorio español no se podían llamar regiones.

Quiero decir que la transformación de un Estado dictatorial, unitario y centralista a otro democrático, constitucional y políticamente descentralizado, fue una de las cuestiones más delicadas a las que se tuvieron que enfrentar los "padres" de la Constitución. La descentralización era, además, un aspecto polémico que venía repitiéndose en los últimos años de nuestra historia. Así, en la Constitución de 1869 ya se cita expresamente este problema. En la I República, en la crisis de la Restauración y en la génesis y el desarrollo de la II República, también se deja notar la importancia de la descentralización. Pero no es hasta la década de los sesenta, cuando empieza a vislumbrarse el final del régimen, cuando la cuestión regional pasa a ocupar un lugar destacado en todos los debates políticos. No hay ningún programa de ningún Partido político o plataforma que no contemple esta cuestión.

Los siete "constituyentes" eran conscientes de que el éxito de la Constitución y el refrendo de la misma dependía en gran parte de la capacidad del texto constitucional, para ofrecer soluciones válidas a quienes aspiraban a mantener un Estado unitario y a quienes pugnaban por obtener por fin respuesta a sus aspiraciones regionales y nacionales.

Hacia mediados de los años setenta cuestiones como los derechos fundamentales, la forma parlamentaria de gobierno, la configuración del poder judicial, las garantías constitucionales e incluso la monarquía, no generaban excesivas disquisiciones. Tan sólo había que buscar la formulación más adecuada, atendiendo a la tradición jurídica. Más tarde, en el proceso constituyente se fueron perfeccionando y enriqueciendo estas materias con las aportaciones de los distintos portavoces y la experiencia constitucional democrática europea de 1945.

Sin embargo, el único problema que aún no se había resuelto era el de la distribución territorial del poder y las distintas formulaciones del Título VIII demuestran, que resultó muy compleja su redacción definitiva. En un primer momento, en este apartado se contemplaba un proceso ho-

mogéneo de configuración del Estado de las Autonomías, una vía de acceso única y un sistema de distribución de competencias similar.

Finalmente, el Título VIII que conocemos en su artículo 137 tan sólo afirma, que el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Es decir, en este aspecto la Constitución acaba siendo tan sólo una norma de reorganización del Estado.

Esta indefinición o ambigüedad tantas veces abordada por los expertos y tantas veces explicada por los "padres" de la Constitución, fue la que permitió el consenso de todas las fuerzas políticas para validar una Constitución que precisamente perdura en el tiempo por su origen en el pacto y por el acuerdo de todos los Partidos en unos contenidos básicos. Sin duda los españoles respaldaron el esfuerzo de sus representantes, apoyando mayoritariamente la Constitución en el referéndum del 6 de diciembre. De casi 18 millones de votantes, cerca de 16 millones de ciudadanos votaron afirmativamente, respaldando el inicio de una nueva etapa basada en la paz y en la descentralización territorial.

1978 fue para todos los españoles el inicio de un proceso histórico con un referente común: la Constitución. Entonces se inició un proceso político de configuración del Estado que, en algunas regiones, como La Rioja, fue protagonizado por los propios ciudadanos. Quienes abanderaron el movimiento autonomista supieron defender con inteligencia y ahínco la entidad propia de nuestra región. El artículo 143 fue nuestra vía de acceso a la autonomía y los "treintaidosantes" los autores de un texto que fue firmado con solemnidad en el monasterio de Yuso de San Millán de la Cogolla y sancionado por el Rey el día 9 de junio de 1982.

A la aprobación de nuestro Estatuto contribuyeron de forma decisiva los Pactos Autonómicos de 1981. En aquellos acuerdos se definió a todas las Comunidades Autónomas como Comunidades de naturaleza política con una estructura organizativa idéntica y se armonizó el proceso a través de una Ley Orgánica, la LOAPA.

Unos nuevos pactos firmados en 1992 por el Gobierno, el Partido Socialista y el Partido Popular, permitieron un proceso de ampliación de las competencias para Comunidades Autónomas que,

como La Rioja, se habían constituido por la vía del artículo 143.

Una última reforma, surgida por primera vez de la voluntad de esta Cámara elegida democráticamente, ha entrado en vigor en enero de este año 1999. Este último proceso supone la homologación competencial con otras Comunidades Autónomas y un aumento significativo del nivel de autogobierno de La Rioja.

Pienso que esta reciente reforma conjuga las aspiraciones de los riojanos de mayor autonomía con la lealtad a los principios de solidaridad y unidad constitucional. Nuestra Comunidad Autónoma además se dota de los instrumentos legales necesarios, para defender sus derechos y lograr un progreso social y económico.

En definitiva, el proceso de creación del Estado Autonómico lleva desarrollándose durante veinte años y, pese a las distintas vías de acceso a la autonomía, hoy puede decirse que el resultado es aceptablemente uniforme, con más ventajas que inconvenientes. El Estado español está políticamente descentralizado en unidades territoriales, que tienen la misma naturaleza y que ha sido bautizado como Estado de las Autonomías.

Con este ligero análisis quiero llamar la atención de sus Señorías y de nuestros invitados hasta mi afirmación inicial. Es innegable que gracias a la Constitución los españoles recuperaron la democracia y lograron el reconocimiento de sus peculiaridades regionales. Pero además, la Constitución ha contribuido decisivamente a lograr una España más cohesionada y solidaria, con un grado notable de estabilidad política.

Esta etapa que se inició hace veintidós años está siendo la más larga y fecunda en la historia de nuestro país; se han planteado problemas sin la acritud y el dramatismo de otras épocas; hemos simultaneado la descentralización territorial con la integración de España en instituciones comunitarias y el peso cada vez mayor de las Comunidades Autónomas en Europa; se han reconocido los hechos diferenciales, la lengua y la cultura, los derechos forales, la insularidad, instituciones casi olvidadas, y aún seguimos contribuyendo a un modelo que permanece abierto.

Así, resulta difícil de entender la presión, la amenaza y el chantaje de quien quiere imponer un modelo político y social, ignorando que la defini-

ción de la estructura del Estado viene determinada por la Constitución y por el Estatuto de Autonomía, por la combinación de estas dos normas jurídicas que, además, fueron refrendadas por todos los ciudadanos.

Veintiún años después algún Partido nacionalista, según expusieron en una declaración suscrita el año pasado, han estimado que no se ha resuelto la articulación del Estado como plurinacional. A lo largo de los meses, sin embargo, el tono fue variando hasta llegar a afirmar -y leo textualmente-: "Es preciso proceder a una lectura enriquecedora de la Constitución que garantice el reconocimiento jurídico-político de las respectivas realidades nacionales sin excluir plantear su reforma".

Sin duda, cualquier propuesta de reforma de la Constitución es lícita, pero siempre que se someta a las reglas que la propia Constitución establece en el Título X y que alcance el mismo nivel de consenso que se logró en su redacción.

En cualquier caso -ya lo decía al principio-, este Presidente es un firme defensor del texto constitucional, y pienso que la gran mayoría de los ciudadanos lo que reclaman no es sólo un replanteamiento de la Constitución, sino profundizar en los valores que proclama: Velar por el desarrollo de la libertad, de la eficacia de la justicia, de la igualdad de oportunidades, combatir la discriminación, y garantizar la cohesión y la solidaridad territorial en una sociedad plural.

La transformación que hemos experimentado en estas dos últimas décadas ha sido mucho más profunda, de lo que nadie pudo suponer entonces. No nos dejemos apabullar por amenazas, y pensemos sosegadamente en nuestro modelo de Estado. Gracias a la colaboración de todos los ciudadanos, y hay que agradecer especialmente la disposición de las fuerzas políticas que en 1978 renunciaron a hacer una Constitución partidista, se ha logrado articular la pluralidad de España.

El modelo aún no está cerrado. Los riojanos y los españoles queremos ser protagonistas de la construcción de nuestro futuro, un futuro que debe basarse en la cooperación, en la solidaridad interterritorial y en la lealtad constitucional.

Será nuestra responsabilidad, la de los representantes de los ciudadanos, la de los gestores, y la de los riojanos, ir asumiendo los retos que nos plantea nuestro más inmediato futuro. Pero esto

no será posible sin una paz que se fundamente en la dignidad humana, en la justicia y en el respeto de los derechos y de las libertades individuales.

El consenso en torno a la defensa de la Constitución y de las instituciones democráticas está siendo unánime. Sólo ese consenso y la movilización social permitirán, que la paz triunfe. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Excelentísima Presidenta del Senado, Doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, a quien agradezco profundamente y personalmente su presencia en este Pleno institucional.

EXCMA. SRA. AGUIRRE GIL DE BIEDMA (Presidenta del Senado): Excelentísimo señor Presidente del Parlamento de La Rioja, Excelentísimo señor Presidente del Gobierno de La Rioja, Señorías, señores Consejeros, señora Consejera, señoras y señores Diputados, señoras y señores Senadores, Autoridades, señoras y señores.

Mis primeras palabras ante esta Cámara parlamentaria quiero que sean de agradecimiento por la generosa invitación que me ha hecho, a participar en este Pleno institucional con el que se conmemora el XXI Aniversario de nuestra Constitución de 1978.

Esta iniciativa de celebrar un Pleno institucional con motivo del día de la Constitución que el Parlamento de La Rioja emprendió en 1983, se ha convertido ya en una tradición de la que esta Cámara debe sentirse orgullosa y que debe guardar y alentar. Si ya es para mí un honor la invitación del día de hoy, aún lo es más cuando contemplo la relación de personalidades que en años anteriores me han precedido en esta tribuna. Baste señalar, que todos mis antecesores en la presidencia del Senado desde 1983 han acudido a la llamada de esta Cámara a honrar nuestra Constitución. Esta invitación me proporciona la oportunidad, de dirigirme a los representantes autonómicos riojanos. Para mí, que ejerzo también una labor parlamentaria desde el Senado de España, es un honor y un motivo de satisfacción hablar ante sus Señorías en este acto de profundo significado cívico y democrático.

No está de más en esta solemne oportunidad que el Parlamento de La Rioja me brinda, que

recordemos a algunos españoles insignes como el General Espartero, que tanto hizo por ampliar los márgenes de la libertad en la España de su tiempo, o a don Práxedes Mateo Sagasta, que fue protagonista fundamental del desarrollo de las libertades públicas y del progreso de España durante el régimen parlamentario nacido de la Constitución de 1876.

Quienes tenemos encomendadas tareas parlamentarias creemos firmemente en la importancia que para la ordenación de la vida en común tienen la palabra, el diálogo y el debate libre y abierto, en el que todos participen. Sabemos que todas las ideas, todas las aspiraciones y todos los anhelos que surgen en el seno de nuestra sociedad, pueden y deben llegar a las sedes donde la representación popular expresa la rica variedad de una sociedad dinámica y plural, como lo son la sociedad española y la sociedad riojana. Por ello me alegra especialmente hablar ante sus Señorías y hacer de la palabra un uso, que pretende transmitir ideas y sentimientos a propósito de nuestra Constitución.

A la satisfacción que me produce encontrarme hoy en la sede de la representación popular de La Rioja se une, la que a todos nos mueve a festejar nuestra Constitución en su XXI Aniversario. Cualquier ocasión es buena para festejar la Constitución que nos ha proporcionado estos años en los que los supremos valores de libertad, justicia, igualdad y pluralismo político, han guiado la organización democrática de nuestra convivencia. Pero hoy 3 de diciembre toda la sociedad española, y en primer lugar los que ostentamos su representación parlamentaria, tenemos un motivo añadido para mostrar nuestra adhesión a la Constitución de 1978. Una banda terrorista, de ideología y métodos totalitarios, ha amenazado a todos los españoles con reanudar sus actividades asesinas a partir de hoy. Es inútil buscar en las motivaciones de los terroristas el menor asomo de racionalidad. Tratan de imponer mediante el terror su modelo político totalitario. Ya antes lo habían intentado con el asesinato, el secuestro y la extorsión, pero enfrente se han encontrado siempre, y van a seguir encontrándose, una sociedad que no acepta imposiciones; una sociedad, la española, que ha luchado mucho para construirse el Estado de Derecho que define su Constitución, y que no va a permitir que tantos esfuerzos y sacrificios como le ha cos-

tado alcanzar la libertad, sean arrumbados por la violencia asesina de un puñado de individuos liberticidas y totalitarios.

Esta amenaza terrorista que de forma mafiosa se nos hace presente en el día de hoy se convierte en el primer argumento, para que todos los españoles mostremos precisamente hoy nuestro apoyo decidido y entusiasta a la Constitución.

Los veintinueve años de vigencia de nuestra Carta Magna constituyen sin duda el período más fértil y más fructífero en la historia de la convivencia democrática de los españoles. En estos veintinueve años los conceptos fundamentales en que se basa el ordenamiento político-jurídico definido por la Constitución, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, no sólo han regido la convivencia de todos los españoles, sino que han sido incorporados profundamente al sistema de valores que todos los ciudadanos llevamos en nuestro fuero interno.

Una generación cumplida de españoles ya ha nacido, ha crecido, se ha educado y ha llegado a su edad adulta, dentro de un régimen de libertades del que define nuestra Constitución. Los valores supremos que definen el edificio constitucional pueden ser considerados hoy por todos esos jóvenes, como algo natural, como algo que se nos da de forma gratuita e inmediata, como el aire que respiramos o como el sol que nos calienta. Pero eso no es así. Todos los responsables políticos tenemos el deber de luchar contra la tentación que amenaza a nuestra sociedad, de creer que la Constitución y sus valores son algo innato a la condición de ser español. Tenemos que explicar a nuestros conciudadanos, pero muy especialmente a los jóvenes, que la libertad es algo que se conquista día a día, y que alcanzar la condición de hombres libres exige el esfuerzo y el sacrificio cotidianos.

Por eso, si de la miserable amenaza terrorista que hoy es noticia se puede extraer alguna consecuencia positiva, ésta es la de que nuestra libertad no es fácil de alcanzar sin un valor supremo y esencial que hay que conquistar cada minuto de nuestra vida en común. Por eso siempre será oportuno, y más en este Pleno institucional que pretende conmemorarla y honrarla, recordar el enorme esfuerzo y el inmenso entusiasmo colectivo que se encuentran detrás de cada artículo de nuestra Constitución.

La elaboración de la Constitución tuvo como motor la voluntad decidida de todos los españoles con su Rey a la cabeza. Su empeño fue cerrar un larguísimo período en el que nuestra historia y nuestra vida política fueron dramáticamente diferentes a las de otros países de Occidente, con los que compartimos sin embargo los mismos valores morales y la misma tradición cultural. Esa voluntad popular exigió de todos los Grupos políticos un ejercicio riguroso de su sentido de la responsabilidad, y todos ellos dieron muestra de generosidad, de espíritu dialogante y de talante democrático.

La sociedad española de 1978 demandaba a sus legítimos representantes políticos los sacrificios necesarios, para conseguir un marco constitucional en el que cupieran las aspiraciones de todos. En definitiva, los españoles del 78 querían, como queremos hoy, una España democrática, libre y en paz. Y los políticos de entonces supieron ser generosos y todos supieron ceder en algunas de sus pretensiones, para conseguir ese texto constitucional que a todos nos protege y que nos permite impulsar una convivencia política en libertad.

Permítanme que hoy les recuerde algunas de las cesiones que muchas veces en contra de su tradición y su historia llevaron a cabo los constituyentes. Hubo Partidos de honda raigambre republicana, que aceptaron la monarquía como forma de Estado. Políticos que sólo concebían un Estado centralista, acabaron por admitir el diseño original de nuestro Estado de las Autonomías. La cuestión religiosa, que tantas veces había separado a los españoles, se solucionó a fuerza del diálogo, de la comprensión y del abandono de posiciones dogmáticas de uno u otro signo. De aquellas cesiones surgió el que se ha llamado Pacto constitucional, que es una de las claves de la estabilidad democrática que disfrutamos. El Pacto constitucional nos obliga a todos, porque todos lo quisimos así. Las cláusulas de reforma constitucional son su garantía. Debemos seguir ejerciendo y predicando nuestra lealtad a ese Pacto tejido de mutuas renuncias, que es el que nos permite salvaguardar en paz nuestra libertad.

Por eso observamos con preocupación los rasgos de deslealtad que aparecen en algunas declaraciones o en algunos acuerdos firmados en

este o aquel punto de España. La lealtad al Pacto constitucional debe estar equilibrada, debe ser de todos, y lo que no puede pretenderse es que unos sigamos fieles a él, mientras otros lo ponen constantemente en tela de juicio.

Como antes les decía, hoy todos los logros de nuestra Constitución nos parecen normales y casi naturales, pero si echamos la vista atrás y contemplamos la cantidad de sangre y de tragedias que trajeron los enfrentamientos debidos a esas cuestiones, tenemos que alabar la generosidad de los constituyentes y tenemos que valorar sin reservas el papel que ha representado y representa nuestra Constitución en la vida de los españoles.

El texto constitucional no fue la victoria de nadie sobre nadie, y así va a seguir siéndolo. Los que pretenden imponer sus concepciones políticas por la única razón de la fuerza y la coacción tienen que saber, que el Estado de Derecho conquistado con tanto esfuerzo y tanto sacrificio por el texto constitucional de 1978 no es renunciable. Y no lo es, porque, como ha escrito Fernando Sabater, la Ley tiene un presupuesto que es la libertad. Y los terroristas tienen que saber, que sin la libertad los individuos pierden su condición de personas, y ningún español está hoy dispuesto a dejarse arrebatar esa libertad que tanto ha costado conquistar y que está garantizada por esa Ley de leyes que es la Constitución.

El marco constitucional en estos veintiún años de vigencia ha demostrado su eficacia, para impulsar el progreso y defender el pluralismo de nuestra sociedad. La Constitución y los Estatutos de Autonomía que surgen de ella han dado una satisfactoria solución a la articulación política de nuestra nación plural y han dotado a las Comunidades Autónomas de una capacidad de autogobierno tan anhelada como inimaginable cuando se abrió el período constituyente. Ésa es la mejor demostración de que a través del diálogo, pero siempre dentro del marco infranqueable del Estado de Derecho, todas las legítimas aspiraciones pueden ser alcanzadas y todas las libertades están salvaguardadas. Fuera de esas reglas de juego no hay posibilidad de convivencia en libertad. Y el que se salta o desprecia esas reglas constitucionales que concebimos y redactamos todos, no encontrará soluciones a los problemas que nos plantea la vida en común y sí los enconará y agudizará. Así ocu-

re en todo régimen democrático y así es en nuestra España constitucional en los albores del nuevo milenio.

Defender la Constitución y estar satisfecho con los resultados que ha hecho posible, no significa inmovilismo, ni sacralización irracional de su texto. La misma Constitución prevé los mecanismos para reformarla, pero cualquier reforma que se aborde deberá atenerse a esos mecanismos previstos en su literalidad, y deberá buscar el consenso de todas las fuerzas políticas en el espíritu que infunda esos cambios.

La consideración de la Constitución como común denominador de los intereses de todos tendrá que estar presente en cualquier cambio que se introduzca en ella, como lo estuvo durante su trabajosa y apasionante elaboración en el año 78. Y no cabe duda de que ningún demócrata aceptará cambios en nuestra Constitución, que quieran ser impuestos por el uso de la fuerza y por actitudes totalitarias o excluyentes.

En el régimen de libertades que ha creado nuestra Constitución, caben todas las aspiraciones y todas las reivindicaciones que puedan surgir en el pueblo español. Y cuando hablo de todas, quiero decir todas, sin restricción alguna. Pero todas esas posibles reivindicaciones tienen que hacerse de forma democrática, sin la utilización de la fuerza, la coacción o la amenaza, y siguiendo esos cauces que la propia Constitución establece para proceder a su reforma.

Si democráticamente el pueblo español decide cambiar algo de su Constitución, los demócratas no haremos más que aceptarlo y alegrarnos de que se cumpla la voluntad popular. Si por el contrario alguien o algún grupo quiere imponer por la fuerza sus ideas, sus concepciones o sus fantasías, todos los demócratas, toda la nación española, estaremos con nuestra Constitución y frente a los totalitarios.

Hoy, cuando el Parlamento de La Rioja honra y festeja la Constitución de todos los españoles, un grupo terrorista y totalitario nos amenaza a todos con dar por terminada una difusa tregua que había anunciado hace unos meses; una tregua que, como ellos mismos declaran con cínica claridad, no pretendía la paz, que es el diálogo, la libertad y el uso de la razón, sino que únicamente habría pretendido robustecer unas hipotéticas posibilidades

de fractura de nuestra vieja y querida España. ETA no quiere la paz, quiere la independencia y la quiere obtener por la fuerza. Pero tienen que saber que a todos los demócratas, a todos los que amamos la libertad por encima de todo, nos van a encontrar unidos. Y tienen que saber también, que esa unión tiene un punto de referencia inamovible: La Constitución española de 1978. De ella nace nuestro Estado de Derecho, fuera del cual ninguna libertad está garantizada. Y de ella sale también la legitimidad de nuestra fuerza.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no quiero terminar mis palabras con más referencias a los liberticidas que nos amenazan, cobardes y vocingleros. Quiero expresar en esta sede parlamentaria, mi más ilusionada fe en nuestro futuro. Veintiún años de libertad y democracia han colocado a España en una posición inmejorable, para alcanzar en breve tiempo el nivel económico de los países más desarrollados de Europa. Esas metas se alcanzarán gracias a que gozamos de un ordenamiento jurídico y constitucional, que ha hecho posible que la nuestra sea una de las sociedades más abiertas, tolerantes, dinámicas y solidarias de toda Europa. Tantos años añorando la libertad y tantos esfuerzos y sacrificios ofrecidos para alcanzarla, no fueron estériles. Han dado su espléndido fruto precisamente en esos jóvenes españoles, para los que la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político son ya como el aire que respiran o como el sol que nos calienta; de ellos más que de nadie es el prometedor futuro, que a todos se nos ofrece bajo el Estado de Derecho que consagra nuestra Constitución. En él ya se ha demostrado que caben todas las iniciativas, que busquen mejorar desde la libertad, el pluralismo, la solidaridad, la convivencia de todos los españoles.

Señor Presidente, Señorías. Hace más de mil años unos monjes de ese impresionante monumento Patrimonio de la Humanidad que es San Millán de la Cogolla, compusieron un manuscrito que hoy conocemos como Glosas Emilianenses. En ellas se contienen las primeras palabras escritas en lengua romance castellana. Más de cuatrocientos millones de personas hablan hoy esa lengua, que entonces apenas era balbuceada. Es el símbolo más explícito de la extraordinaria presencia cultural, que España tiene en el mundo de su historia

fecunda y de su futuro esperanzador. Pero en ese mismo texto milenario figuran también los primeros testimonios escritos de la lengua vasca, y hoy me gustaría ver en ello un signo de convivencia armoniosa, una señal de la participación conjunta en ese gran proyecto común que es España; de una España que ha sido capaz de reconocer y asumir su rica pluralidad, y que hace de ella un punto de apoyo para su pujanza y su progreso. Gracias a la Constitución de 1978 hemos sido capaces de reconocer la inmensa pluralidad de España, y, sobre todo, hemos encontrado los instrumentos necesarios para vertebrar y cohesionar esa variedad plural, de modo que sirva eficazmente a la realidad común.

Celebrems estos días el XXI Aniversario del

texto constitucional, recordemos su plena vigencia en la España de hoy, y hagamos todos un esfuerzo para contribuir a su prestigio, y, sobre todo, defendamos pacíficamente, cívicamente, el Estado de Derecho que nos permite mantener nuestra libertad. Muchas gracias. (Aplausos).

A continuación se entonaron los himnos de La Rioja y de España, que de pie escucharon todos los asistentes.

SR. PRESIDENTE: Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta minutos).

DIARIO DE SESIONES DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJAHOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.